



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 665 - - - - -

(20 MAY 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “Momentos” de la Revista Ex-libris”

**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -
IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Programa Distrital de Estímulos, constituye una de las estrategias de fomento del sector Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), para fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por los agentes artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican becas, pasantías o residencias para el desarrollo de propuestas y premios como reconocimiento a realizaciones o trayectorias de los agentes del sector.

Que dentro del marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura “Leer es Volar”, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES reconoció, mediante resolución 1131 del del 28 de agosto de 2018 “Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”.

Que en la parte Resolutiva de la resolución No 1131 del 28 de agosto de 2018, se ordena la entrega del estímulo económico al trabajo de la agrupación REVISTA EX-LIBRIS con su propuesta Revista Ex-libris ediciones 150 “Momentos” y 151 “Olvido”, la cual alcanzó altos niveles de calidad editorial.

Que de acuerdo con lo anterior el día 09 de abril de 2019, se dio ingreso al Almacén a treinta y cinco (35) ejemplares de “Momentos” de la Revista Ex-libris”, entregados por Nicolas Andres Garcia Dorado, con un valor neto unitario según ítem número 1 de: DIEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 665 - - - - -

(20 MAY 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “Momentos” de la Revista Ex-libris”

MIL PESOS M/CTE (\$10.000), para un valor total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000), de conformidad con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la comunicación de entrega con radicado de orfeo No. 20184600085142, expedida por Nicolas Andres Garcia Dorado de fecha 06/12/2018, la resolución No. 1131 del 28 de agosto de 2018 y demás documentos los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE Gerente de Literatura, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 11 de abril de 2019, con Radicado No. 20193600108323 y radicado en la Oficina Asesora Jurídica el día 13 de mayo de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de treinta y cinco (35) ejemplares de “Momentos” de la Revista Ex-libris”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha para distribución de estas publicaciones a los establecimientos mencionados en el plan de distribución, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de TREINTA Y CINCO (35) ejemplares de “Momentos” de la Revista Ex-libris”, coordinado por la Gerencia de Literatura de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 20 MAY 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

Revisó: Fermer Rubio- Profesional Especializado Encargado de las Funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ 